

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3099

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para actividades musicales profesionales y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

La Orden de 2 de mayo de 2023 del Consejero de Educación, Política lingüística y Cultura (BOPV de 12 de mayo de 2023) convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para Actividades musicales profesionales.

El artículo 9 de dicha Orden determina que el análisis y evaluación de los proyectos presentados y la consiguiente propuesta de resolución, corresponde a una Comisión de Valoración por cada modalidad y se establece que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dichas comisiones.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de promoción de la Cultura.

Vocales en cada modalidad:

a) Edición de partituras musicales: Jon Bagües Erriondo; Itziar Larrinaga Cuadra; Jose Manuel Tife Iparragirre.

b) Proyectos musicales unitarios: Maite Bilbao Bartolomé; Ekain Pérez Rezola; Raul Urquiza Pérez.

c) Iniciativas musicales empresariales: Ainhoa Agirre García; Mark Barnés Larrukert; Leire Palacios Eguiguren.

d) Modalidades del Circuito Zuzen-Zuzenean y de Ciclos musicales: Iker Barbara Peña; Mari Jose Oria Eraso.

Suplentes: Elixabet Etxebeste Espina; Itziar Larrinaga Cuadra; Pedro María Leinena Mendizabal.

Segundo.— Como secretario de la comisión actuará, con voz y son voto: Imanol Arana Ariz (técnico del Departamento de Cultura y Política lingüística).

Tercero.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2023.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.